

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Lic. Roberto Rodríguez Marchena**, queda designado Director General de la Dirección General de Comunicación (DICOM).

ARTÍCULO 2.- El **señor Rafael Ovalles**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Comunicación (DICOM).

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Decreto núm. 471-12, del 17 de agosto del 2012.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 502-12 que designa a la Licda. Luisa Fernández, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- La **Licda. Luisa Fernández**, queda confirmada como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 503-12 que nombra a los señores Bráulio Frías y Rolando Jáquez Canales, Subdirectores de Migración y de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, respectivamente. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **señor Braulio Frías**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Migración.

ARTÍCULO 2.- El **señor Rolando Jáquez Canales**, queda designado Subdirector General de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 504-12 que designa al Lic. Vicente Bengoa, Administrador General del Banco del Reservas de la República Dominicana. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-12